

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativas a expedientes sancionadores en materia de Consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 1150/06.

Notificada: Actividades Industriales La Vega de Mijas, S.A.  
Último domicilio: Ctra. Comarcal 426, km 0,800, Mijas (Málaga).  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1173/06.

Notificada: Walcha and Son, S.L.  
Último domicilio: C/ Fuentenueva, Edif. Fuentesol, L-4, San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1188/06.

Notificado: Don Manuel Ángel Ruiz Requena.  
Último domicilio: C/ Santa Marta, 6, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 193/07

Notificada: Promociones de Toros Vieja, S.L.  
Último domicilio: C/ Enrique Scholtz, bajo 2, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 277/07

Notificado: Marsal 6, S.L.  
Último domicilio: Ctra. Nacional 340, núm. 165, local 2, Benajárfar, Vélez-Málaga (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 473/07

Notificada: Pincimorio, S.L.  
Último domicilio: Centro Comercial Pinatres, 1, Marbella.  
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 25 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por Cinesur Circuito Sánchez-Ramade contra la Resolución del Delegado del Gobierno de Málaga recaída en el expediente que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Cinesur Circuito Sánchez-Ramade para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, en el expediente (ref.: Cine Sur Plaza del Mar), por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el escrito (que calificamos como recurso de alzada dado el momento procesal) interpuesto por Vd. en nombre y representación de la entidad denominada "Cinesur Circuito Sánchez-Ramade, S.L.", contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha 21 de febrero de 2006 (expediente ref.: Cine Sur Plaza del Mar), le comunicamos que el art. 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, exige que para formular recursos deberá acreditarse la representación, mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por declaración en comparecencia personal del interesado.

Ante la falta de acreditación de su representación con respecto a la entidad "Cinesur Circuito Sánchez-Ramade, S.L.", que acompañe a su recurso de alzada, y de acuerdo con los artículos 32.4 y 71.1 de la Ley 30/1992, se le requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, acredite su representación (debiendo dirigirse al Servicio de Legislación, Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41071 en Sevilla).

Igualmente se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, dictada en los términos del art. 42 de la Ley 30/92.

Nota: Se le recuerda que en el caso de que Vd. aporte copias de documentos, éstas deberán estar compulsadas. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Jefe del Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don James Lim Cheng, en nombre y representación de Lucky Joystick, S.L., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno de Málaga, recaída en el expediente S-EP-MA-000225-05.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo